



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

En la Villa de Castro del Río, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcaldesa Doña María Ángeles Luque Millán, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO
DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO
DOÑA MARIA ISABEL RUZ GARCIA

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.
DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO
DOÑA INÉS ALBA ARANDA.
DON JUAN LOPEZ SANCHEZ

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN
DON FRANCISCO GARCÍA RECIO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ NAVAJAS
DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ

Asistidos del Secretario Acctal, D. Francisco Cañasveras Garrido, que da fe del acto

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Asistidos del Secretario Acctal, D. Francisco Cañasveras Garrido, que da fe del acto.

1.-APORTACION MUNICIPAL REHABILITACION ENERGETICA DE LA ENVOLVENTE CERRAMIENTO Y CARPINTERIAS EN CASA CONSISTORIAL DE CASTRO DEL RIO.-Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de fecha 30 de septiembre de 2019, que dice:



Seguidamente se da cuenta del escrito remitido por el Departamento de Desarrollo Económico de Diputación Provincial, relativo a Proyectos Singulares de economía baja en carbono, incluido en el Programa FEDER 2014-2020-EBC.

Asimismo se da cuenta del acuerdo de Diputación relativo a reunión celebrada el día 26 de julio de 2017, en el que se adopta acuerdo, posteriormente modificado por el acuerdo plenario de 20 de septiembre de 2017, sobre la Participación de la Diputación de Córdoba en la Convocatoria regulada por el RD 616/2017, de 16 de junio, de concesión directa de subvenciones a Proyectos Singulares de EE.LL, que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del Plan Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014/2020. E este acuerdo se incluye la actuación denominada “**REHABILITACION ENERGETICA DE LA ENVOLVENTE: CERRAMIENTO Y CARPINTERIAS EN CASA CONSISTORIAL EN CASTRO DEL RIO (CORDOBA).**”

Co fecha 30.7.2019, se ha recibido Resolución por la que se estima favorablemente la solicitud de ayuda correspondiente al citado Proyecto.

A raíz de lo anterior se propone por la Alcaldía la adopción de los siguientes acuerdos:

A) Prestar conformidad del Ayuntamiento con el Proyecto Técnico redactado por Asistencia Técnica contratada por Diputación Provincial.

B) Acordar el compromiso firme de la aportación municipal relativo a la actuación, con la retención del crédito para el ejercicio futuro 2020, por un importe de 8.290,73 euros.

C) Las preceptivas autorizaciones sectoriales necesarias para la ejecución del proyecto.

Visto el informe técnico urbanístico emitido por los Servicios Municipales relativos al proyecto presentado, mediante el cual se acredita que se adecuan al Planeamiento urbanístico vigente.

La Comisión de Hacienda por unanimidad de los siete miembros asistentes acordó aprobar el dictamen transcrito anteriormente.

Tras ello, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros asistentes de los trece que legalmente la componen, acordó aprobar el dictamen transcrito anteriormente.

2.-CUENTA GENERAL 2018.-Seguidamente se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de agosto de 2019, que dice:



En Castro del Río a veinte de Agosto de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúnen los señores Concejales Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, Don José Luis Caravaca Crespo, Doña M^a Dolores Millán Cejas, Doña Carmen Gómez Navajas, Don Francisco García Recio, Doña Inés Alba Aranda y Doña Ana Rosa Ruz Carpio, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, que comprende la del propio Ayuntamiento y la de su Patronato Municipal de Deportes, correspondiente al ejercicio económico de 2.018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de los asistentes

ACUERDA

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.018, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos del Presupuesto Municipal Ordinario y de su Organismo Autónomo Administrativo Patronato Municipal de Deportes.

SEGUNDO.- Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuales, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa practica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Tras ello, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los doce miembros asistentes, de los trece que legalmente la componen, acordó aprobar el dictamen transcrito anteriormente.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del expresado día, de lo que como Secretario, certifico.

